

## ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA PÚBLICA

ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CITLALTEPETL, VER., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18, 20 FRACCION I, 21, FRACCION II, 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL SE SUJETA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS Y ACUERDOS.

### CONSIDERANDOS:

- I.- QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL CABILDO MUNICIPAL APROBO LA INVERSIÓN PARA LA OBRA NÚMERO **FISM-DF/2018300350020**, CONSISTENTE EN LA **REHABILITACION DE DISPENSARIO MEDICO LA MESA DE TLANCHINOL**, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE **LA MESA TLANCHINOL**.
- II.- QUE EL CABILDO MUNICIPAL AUTORIZO LA INVERSION DE LA OBRA PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (**FISM-DF**) EN EL EJERCICIO 2018.
- III.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO N° 1, COL. CENTRO, CODIGO POSTAL 92230, EN LA LOCALIDAD DE CITLALTEPEC DEL MUNICIPIO DE CITLALTEPETL, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- IV.- QUE ESTA FACULTADO EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.
- V.- QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CITLALTEPETL, VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN PERSONAL, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO QUE SE REQUIERE PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.



2018 - 2021



**VI.-** QUE CUENTA CON UN PROYECTO EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES GENERALES, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NUMEROS GENERADORES DE VOLUMENES DE OBRA, PRESUPUESTO BASE, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EXPLOSION DE INSUMOS Y PROGRAMAS DE EJECUCION DE OBRA.

**VII.-** QUE SE OBLIGA A CUMPLIR TODAS LAS LEYES, REGLAS, REGLAMENTOS MEXICANOS DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS RELATIVOS DEL PRESENTE ACUERDO DE EJECUCIÓN.

**VIII.-** QUE SE DESTINARA DE ACUERDO A LA LEY EN COMENTO, EL USO DE UNA BITACORA DE OBRA CONVENCIONAL, QUE DEBERA ESTAR CONFORMADA CON HOJAS FOLIADAS, DONDE SE REALIZARAN ANOTACIONES RELATIVAS A LA EJECUCION DE LA OBRA POR PARTE DEL SUPERVISOR INTERNO O EXTERNO QUE DESTINE EL H. AYUNTAMIENTO.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE CITLALTEPETL, VERACRUZ, POR MEDIO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO EJECUTARA LA OBRA ANTERIOR DESCRITA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.

**SEGUNDO.-** QUE EL IMPORTE APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL ES POR UN MONTO DE \$ **120, 741.76** (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERO.-** SE INICIARAN LOS TRABAJOS EL DIA **30 DE JULIO DE 2018** Y FINALIZARLOS EL DIA **27 DE OCTUBRE DE 2018** AJUSTANDOSE AL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO EJECUTIVO.

**CUARTO.-** QUE EL H. AYUNTAMIENTO TENDRA EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE CONSTATAR A TRAVES DE SUPERVISION EXTERNA O CON SU PROPIO PERSONAL QUE LA EJECUCION DE LAS OBRAS SE REALICE DE ACUERDO AL PROYECTO EJECUTIVO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS PARTICULARES.

**QUINTO.-** QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 23 FRACCION I, II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA NO PODRAN PARTICIPAR TERCEROS COMO CONTRATISTAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MODALIDADES QUE ESTOS ADOPTEN, A EXCEPCIÓN QUE SE REQUIERA CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS O ADQUIRIR EQUIPOS DE ARRENDAMIENTO, INSTRUMENTOS O

ELEMENTOS PREFABRICADOS TERMINADOS, MATERIALES U OTROS BIENES QUE INCLUYAN SU INSTALACION, MONTAJE, COLOCACIÓN O APLICACIÓN.

**SEXTO.-** SE MANIFIESTA DE CONFORMIDAD QUE LA MANO DE OBRA Y/O GASTOS DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA MENOR EN CASO DE SER NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE DISPENSARIO MEDICO LA MESA DE TLANCHINOL, EN LA LOCALIDAD DE LA MESA TLANCHINOL, SERÁ CUBIERTA EN SU TOTALIDAD POR EL IMPORTE DE LA OBRA, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| Nº DE OBRA            | MODALIDAD DE EJECUCION | PRESUPUESTO CON MANO DE OBRA | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO |
|-----------------------|------------------------|------------------------------|----------------------------|
| FISM-DF/2018300350020 | ADMINISTRACION DIRECTA | \$ 120, 741.76               | \$ 120, 741.76             |

INVERSION APROBADA POR EL CABILDO MUNICIPAL, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE, POR UN IMPORTE DE \$ **120, 741.76** (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.).

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE EJECUCION, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL H. AYUNTAMIENTO DE CITLALTEPETL, VERACRUZ, SE SOMETERA ESTRICTAMENTE A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SE FIRMA DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA **27 DE JULIO DE 2018** EN EL MUNICIPIO DE CITLALTEPETL, VERACRUZ.

**EL H. AYUNTAMIENTO DE CITLALTEPETL, VERACRUZ.**



\_\_\_\_\_  
LIC. EUTHQUIA REYES SANTIAGO  
PRESIDENTA MUNICIPAL



\_\_\_\_\_  
BIOL. DAGOBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ  
SINDICO MUNICIPAL

TESTIGOS.



---

PROFR. JULIO ERASTO FLORES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



---

C.P. EVA LONGINOS DE LA VEGA  
TESORERA MUNICIPAL



---

ING. NICOLAS BAUTISTA MARTINEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



---

LIC. DANIEL DEL ANGEL DAMIAN  
CONTRALOR MUNICIPAL



---

C. JULIANA DE LA VEGA MARTINEZ  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA